



Para pobres de solemnidad dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y
TRES.

Se nombra Medico en Lugar del dho Sr Don
Diego Thomas de la Cruz y que sea suyo el dho sept.
quecentos = Julio de 1763 Se llama a nombra
en Lugar al que se le da la posesion de la
Memoria de Porra dho dmas aprouacion que sea en
el dho dho Sr Don Juan de la Cruz en declaracion de que
no ad Meuar. Sabido Aguno al dho dho Sr Don
Caso de Repugnancia de la memoria de Paraguyo pue
Pedir en el Real Consejo o en qualquiera de los dho
Competentes lo que conuenza a fin de mayor
dad ad dho dho Sr de pobres. Por declaracion de
obligacion de parte de Nuestra memoria o Procurador
dho Sr de Remedio que conuenza a la dho memoria
con que a siende a dho con que se le da la memoria
de 1763 =

José de la Cruz
Procurador